

EL PRESENTE DOCUMENTO SE PUBLICA EXCLUSIVAMENTE A EFECTOS INFORMATIVOS. EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UN DOCUMENTO DE OFERTA O UN FOLLETO Y NO DEBE CONSIDERARSE COMO DOCUMENTACIÓN RELATIVA A NINGUNA OFERTA. SE PROHÍBE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EN ESTADOS UNIDOS (O A PERSONAS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS), CANADÁ, AUSTRALIA Y JAPÓN. LOS VALORES MENCIONADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO NO HAN SIDO, NI SERÁN, REGISTRADOS SEGÚN LO DISPUESTO EN LA SECURITIES ACT DE 1933 DE ESTADOS UNIDOS, EN SU VERSIÓN ACTUALMENTE VIGENTE. DICHS VALORES NO PUEDEN SER OBJETO DE OFERTA O VENTA EN ESTADOS UNIDOS, O POR CUENTA O EN BENEFICIO DE PERSONAS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS, EXCEPTO EN CASO DE HABERSE OBTENIDO UNA EXENCIÓN DE REGISTRO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA SECURITIES ACT DE ESTADOS UNIDOS. ARCELORMITTAL NO TIENE INTENCIÓN DE PROCEDER AL REGISTRO DE NINGUNA PARTE DE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PROPUESTA Y NO SE REALIZARÁ NINGUNA OFERTA PÚBLICA DE LOS MISMOS EN ESTADOS UNIDOS. TODA OFERTA DE LOS VALORES DESCRITOS EN EL PRESENTE COMUNICADO DE PRENSA ESTARÁ SUJETA A LAS RESTRICCIONES DISPUESTAS EN LA DIRECTIVA 2003/71/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2003 (LA "DIRECTIVA DEL FOLLETO"), INCLUYENDO CUALQUIER MEDIDA PERTINENTE ESTABLECIDA PARA LA TRANSPOSICIÓN DE LA MISMA EN CADA UNO DE LOS PAÍSES EN CUYA LEGISLACIÓN HA SIDO TRANSPUESTA DICHA DIRECTIVA. EL EMISOR Y LOS COORDINADORES DE EMISIÓN CONJUNTOS ("JOINT BOOKRUNNERS") RECOMIENDAN A LOS POSIBLES INVERSORES QUE PUDIERAN RECIBIR EL PRESENTE COMUNICADO DE PRENSA QUE SE INFORMEN SOBRE LAS CITADAS RESTRICCIONES Y ACTÚEN DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS. CUALQUIER OFERTA QUE SE REALICE EN INCUMPLIMIENTO DE LAS CITADAS RESTRICCIONES RESULTARÁ ILEGAL.



Comunicado de prensa

ArcelorMittal lanza una Oferta de Obligaciones Convertibles (“OCEANE”) por valor de 750 millones de euros

Luxemburgo, 24 de marzo de 2009 – ArcelorMittal ("la Sociedad" o "el Emisor") anunció hoy el lanzamiento de una colocación privada de obligaciones convertibles por valor de 750 millones de euros, como parte de la estrategia del Grupo dirigida a diversificar sus fuentes de financiación y a alargar el perfil de vencimientos de su deuda. Las obligaciones (“OCEANE” o las “Obligaciones”) serán convertibles en y/o canjeables por acciones nuevas o existentes de ArcelorMittal y tendrán una fecha de vencimiento no posterior al 3 de abril de 2014.

Los recursos derivados de las Obligaciones se destinarán a operaciones de refinanciación. De conformidad con las condiciones de las Obligaciones, se establecerá un periodo de inmovilización (*lock-up*) de 90 días aplicable a las emisiones o ventas de acciones o de títulos representativos del capital.

En relación con la colocación de las obligaciones, la Sociedad confirma, asimismo, sus previsiones anteriormente anunciadas, según las cuales su EBITDA correspondiente al primer trimestre de 2009 ascendería a aproximadamente 1.000 millones de dólares (USD), entendiéndose por aproximadamente, a estos efectos, una tolerancia de más/menos un 15%.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE PUBLICA EXCLUSIVAMENTE A EFECTOS INFORMATIVOS. EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UN DOCUMENTO DE OFERTA O UN FOLLETO Y NO DEBE CONSIDERARSE COMO DOCUMENTACIÓN RELATIVA A NINGUNA OFERTA. SE PROHÍBE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EN ESTADOS UNIDOS (O A PERSONAS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS), CANADÁ, AUSTRALIA Y JAPÓN
LOS VALORES MENCIONADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO NO HAN SIDO, NI SERÁN, REGISTRADOS SEGÚN LO DISPUESTO EN LA SECURITIES ACT DE 1933 DE ESTADOS UNIDOS, EN SU VERSIÓN ACTUALMENTE VIGENTE.
DICHOS VALORES NO PUEDEN SER OBJETO DE OFERTA O VENTA EN ESTADOS UNIDOS, O POR CUENTA O EN BENEFICIO DE PERSONAS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS, EXCEPTO EN CASO DE HABERSE OBTENIDO UNA EXENCIÓN DE REGISTRO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA SECURITIES ACT DE ESTADOS UNIDOS. ARCELORMITTAL NO TIENE INTENCIÓN DE PROCEDER AL REGISTRO DE NINGUNA PARTE DE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PROPUESTA Y NO SE REALIZARÁ NINGUNA OFERTA PÚBLICA DE LOS MISMOS EN ESTADOS UNIDOS.
TODA OFERTA DE LOS VALORES DESCRITOS EN EL PRESENTE COMUNICADO DE PRENSA ESTARÁ SUJETA A LAS RESTRICCIONES DISPUESTAS EN LA DIRECTIVA 2003/71/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2003 (LA "DIRECTIVA DEL FOLLETO"), INCLUYENDO CUALQUIER MEDIDA PER TINENTE ESTABLECIDA PARA LA TRANSPOSICIÓN DE LA MISMA EN CADA UNO DE LOS PAÍSES EN CUYA LEGISLACIÓN HA SIDO TRANSPUESTA DICHA DIRECTIVA. EL EMISOR Y LOS COORDINADORES DE EMISIÓN CONJUNTOS ("JOINT BOOKRUNNERS") RECOMIENDAN A LOS POSIBLES INVERSORES QUE PUDIERAN RECIBIR EL PRESENTE COMUNICADO DE PRENSA QUE SE INFORMEN SOBRE LAS CITADAS RESTRICCIONES Y ACTÚEN DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS. CUALQUIER OFERTA QUE SE REALICE EN INCUMPLIMIENTO DE LAS CITADAS RESTRICCIONES RESULTARÁ ILEGAL.

Datos relevantes y Condiciones de la Oferta

El importe principal total de la emisión asciende a 750 millones de euros, pudiendo ampliarse dicho importe en 120 millones de euros en caso de ejercitarse la opción de ampliación del Emisor y pudiendo ampliarse adicionalmente en un 15% en caso de ejercitarse íntegramente la opción de sobreasignación otorgada a los gestores principales de emisión conjuntos ("*Joint Lead-Managers*") y a los coordinadores de emisión conjuntos ("*Joint Bookrunners*").

Las Obligaciones serán canjeables por acciones existentes de ArcelorMittal y/o por una contraprestación en efectivo durante el periodo comprendido entre el 13 mayo de 2009 y su fecha de vencimiento, y serán convertibles en acciones nuevas, en acciones existentes de ArcelorMittal y/o en efectivo a partir de la fecha del tercer día hábil posterior a la fecha en que una Junta General de Accionistas de ArcelorMittal apruebe una cantidad suficiente de capital social autorizado para la emisión de nuevas acciones en contraprestación al ejercicio de las opciones de conversión / canje asociadas a las Obligaciones (actualmente se prevé que la citada aprobación tenga lugar en la Junta General de Accionistas de ArcelorMittal a convocar el 12 de mayo de 2009, supeditado al cumplimiento de los requisitos aplicables en términos de quórum).

El valor nominal de las Obligaciones corresponderá a una prima de emisión de entre un 27% y un 32% aplicada sobre el precio de referencia de la acción de ArcelorMittal¹ en Euronext Amsterdam. La ecuación de conversión / canje de las Obligaciones será de una acción nueva o existente de ArcelorMittal por cada Obligación, supeditado a la aplicación de mecanismos de ajuste habituales en este tipo de operaciones.

Las Obligaciones devengarán intereses según un tipo comprendido entre el 7,25% y el 7,75%, pagaderos semestralmente, y serán reembolsadas a su valor nominal. Las Obligaciones podrán ser reembolsadas a partir del 19 de abril de 2013 a opción del Emisor, supeditado a determinadas condiciones.

La oferta de las Obligaciones se efectúa mediante una colocación privada de valores dirigida a inversores cualificados según la definición establecida en la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 4 de noviembre de 2003, de conformidad con las respectivas normativas aplicables en cada uno de los países en los que se realiza la oferta de Obligaciones. No se realizará oferta ni venta de las Obligaciones en los Estados Unidos de América, Australia, Canadá y Japón.

¹ El precio de referencia de la acción será el precio medio ponderado por volumen (VWAP) de las acciones de ArcelorMittal cotizadas, correspondiente al periodo comprendido entre el inicio de la sesión bursátil del día 24 de marzo de 2009 y la fecha de determinación del precio (ISIN LU0323134006 / Bloomberg MTP NA / Reuters ISPA.AS)

EL PRESENTE DOCUMENTO SE PUBLICA EXCLUSIVAMENTE A EFECTOS INFORMATIVOS. EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UN DOCUMENTO DE OFERTA O UN FOLLETO Y NO DEBE CONSIDERARSE COMO DOCUMENTACIÓN RELATIVA A NINGUNA OFERTA. SE PROHÍBE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EN ESTADOS UNIDOS (O A PERSONAS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS), CANADÁ, AUSTRALIA Y JAPÓN. LOS VALORES MENCIONADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO NO HAN SIDO, NI SERÁN, REGISTRADOS SEGÚN LO DISPUESTO EN LA SECURITIES ACT DE 1933 DE ESTADOS UNIDOS, EN SU VERSIÓN ACTUALMENTE VIGENTE. DICHS VALORES NO PUEDEN SER OBJETO DE OFERTA O VENTA EN ESTADOS UNIDOS, O POR CUENTA O EN BENEFICIO DE PERSONAS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS, EXCEPTO EN CASO DE HABERSE OBTENIDO UNA EXENCIÓN DE REGISTRO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA SECURITIES ACT DE ESTADOS UNIDOS. ARCELORMITTAL NO TIENE INTENCIÓN DE PROCEDER AL REGISTRO DE NINGUNA PARTE DE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PROPUESTA Y NO SE REALIZARÁ NINGUNA OFERTA PÚBLICA DE LOS MISMOS EN ESTADOS UNIDOS. TODA OFERTA DE LOS VALORES DESCRITOS EN EL PRESENTE COMUNICADO DE PRENSA ESTARÁ SUJETA A LAS RESTRICCIONES DISPUESTAS EN LA DIRECTIVA 2003/71/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2003 (LA "DIRECTIVA DEL FOLLETO"), INCLUYENDO CUALQUIER MEDIDA PERTINENTE ESTABLECIDA PARA LA TRANSPOSICIÓN DE LA MISMA EN CADA UNO DE LOS PAÍSES EN CUYA LEGISLACIÓN HA SIDO TRANSPUESTA DICHA DIRECTIVA. EL EMISOR Y LOS COORDINADORES DE EMISIÓN CONJUNTOS ("JOINT BOOKRUNNERS") RECOMIENDAN A LOS POSIBLES INVERSORES QUE PUDIERAN RECIBIR EL PRESENTE COMUNICADO DE PRENSA QUE SE INFORMEN SOBRE LAS CITADAS RESTRICCIONES Y ACTÚEN DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS. CUALQUIER OFERTA QUE SE REALICE EN INCUMPLIMIENTO DE LAS CITADAS RESTRICCIONES RESULTARÁ ILEGAL.

Se prevé que la entrega de las Obligaciones tenga lugar no más tarde del 3 de abril de 2009.

Se presentará ante la Bolsa de Luxemburgo una solicitud de inscripción de las Obligaciones en la Lista Oficial de valores de la Bolsa de Luxemburgo y de admisión de las citadas Obligaciones a negociación en el mercado regulado de la Bolsa de Luxemburgo. Se ha presentado a la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* de Luxemburgo (la "CSSF") un folleto elaborado en relación con la evasión de las obligaciones, a los efectos de la inscripción de las Obligaciones en la Lista Oficial de valores de la Bolsa de Luxemburgo

En el marco de esta oferta, CALYON y Société Générale Corporate & Investment Banking actúan como gestores principales de emisión conjuntos ("*Joint Lead-Managers*") y coordinadores de emisión conjuntos ("*Joint Bookrunners*").

NOTA IMPORTANTE:

El presente comunicado de prensa no constituye, ni constituirá, en ninguna circunstancia, una oferta pública realizada por ArcelorMittal de obligaciones convertibles en y/o canjeables por acciones nuevas o existentes (las "Obligaciones") ni una invitación dirigida al público relativa a ninguna oferta.

No podrá efectuarse ninguna comunicación ni distribuirse ninguna información dirigida al público relativa a la oferta de las Obligaciones en jurisdicciones en las que se requiera la obtención previa de registro o aprobación de tal oferta. No se han tomado, ni se tomarán, medidas a tal efecto en ninguna jurisdicción en las que tales medidas resultarían necesarias. La oferta de las Obligaciones se dirigirá exclusivamente a inversores cualificados según la definición establecida en la Directiva del Folleto (según se define a continuación). La oferta o la suscripción de las Obligaciones pueden estar sujetas a restricciones legales o reglamentarias específicas en determinadas jurisdicciones. ArcelorMittal no asume ninguna responsabilidad relativa a cualquier incumplimiento de dichas restricciones por cualquier persona.

El presente comunicado de prensa es un anuncio y no constituye un folleto según la definición establecida en la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de noviembre de 2003 (según ha sido transpuesta en cada uno de los estados miembros del Área Económica Europea (los "Estados Miembros")), (la "Directiva del Folleto").

En lo que respecta a los Estados Miembros del Área Económica Europea en cuya legislación se ha transpuesto la Directiva del Folleto (referidos, individualmente, como un "Estado Miembro

EL PRESENTE DOCUMENTO SE PUBLICA EXCLUSIVAMENTE A EFECTOS INFORMATIVOS. EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UN DOCUMENTO DE OFERTA O UN FOLLETO Y NO DEBE CONSIDERARSE COMO DOCUMENTACIÓN RELATIVA A NINGUNA OFERTA. SE PROHÍBE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EN ESTADOS UNIDOS (O A PERSONAS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS), CANADÁ, AUSTRALIA Y JAPÓN

LOS VALORES MENCIONADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO NO HAN SIDO, NI SERÁN, REGISTRADOS SEGÚN LO DISPUESTO EN LA SECURITIES ACT DE 1933 DE ESTADOS UNIDOS, EN SU VERSIÓN ACTUALMENTE VIGENTE.

DICHOS VALORES NO PUEDEN SER OBJETO DE OFERTA O VENTA EN ESTADOS UNIDOS, O POR CUENTA O EN BENEFICIO DE PERSONAS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS, EXCEPTO EN CASO DE HABERSE OBTENIDO UNA EXENCIÓN DE REGISTRO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA SECURITIES ACT DE ESTADOS UNIDOS. ARCELORMITTAL NO TIENE INTENCIÓN DE PROCEDER AL REGISTRO DE NINGUNA PARTE DE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PROPUESTA Y NO SE REALIZARÁ NINGUNA OFERTA PÚBLICA DE LOS MISMOS EN ESTADOS UNIDOS.

TODA OFERTA DE LOS VALORES DESCRITOS EN EL PRESENTE COMUNICADO DE PRENSA ESTARÁ SUJETA A LAS RESTRICCIONES DISPUESTAS EN LA DIRECTIVA 2003/71/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2003 (LA "DIRECTIVA DEL FOLLETO"), INCLUYENDO CUALQUIER MEDIDA PERTINENTE ESTABLECIDA PARA LA TRANSPOSICIÓN DE LA MISMA EN CADA UNO DE LOS PAÍSES EN CUYA LEGISLACIÓN HA SIDO TRANSPUERTA DICHA DIRECTIVA. EL EMISOR Y LOS COORDINADORES DE EMISIÓN CONJUNTOS ("JOINT BOOKRUNNERS") RECOMIENDAN A LOS POSIBLES INVERSORES QUE PUDIERAN RECIBIR EL PRESENTE COMUNICADO DE PRENSA QUE SE INFORMEN SOBRE LAS CITADAS RESTRICCIONES Y ACTÚEN DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS. CUALQUIER OFERTA QUE SE REALICE EN INCUMPLIMIENTO DE LAS CITADAS RESTRICCIONES RESULTARÁ ILEGAL.

Relevante"), no se ha efectuado, ni se efectuará, ninguna acción encaminada a realizar una oferta de las Obligaciones dirigida al público que requiera la publicación de un folleto en ninguno de los Estados Miembros Relevantes. Por consiguiente, en los Estados Miembros Relevantes, la oferta de las Obligaciones sólo podrá realizarse:

(i) a personas jurídicas autorizadas o habilitadas para realizar operaciones en los mercados financieros o, en su defecto, a personas jurídicas cuyo objeto social sea exclusivamente la inversión en valores;

(ii) a toda persona jurídica que cumpla dos o más de los siguientes criterios: (1) una plantilla media de al menos 250 empleados durante el último ejercicio; (2) un total del balance de situación superior a 43 millones de euros; y (3) una cifra de negocio neta anual superior a 50 millones de euros, según lo indicado en las últimas cuentas anuales o en las últimas cuentas consolidadas;

(iii) en cualquier otra circunstancia en la que no se requiera la publicación de un folleto por parte de ArcelorMittal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3(2) de la Directiva del Folleto.

El presente comunicado de prensa no constituye una invitación ni tiene por objeto incitar a la realización de actividades de inversión a los efectos de la Sección 21 de la Financial Services and Markets Act 2000 del Reino Unido (la "FSMA"). En la medida en que el presente comunicado de prensa constituye una incitación a la realización de actividades de inversión, está dirigido exclusivamente a (i) personas residentes fuera del Reino Unido, (ii) inversores profesionales según la definición establecida en el Artículo 19(5) de la Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005 (en su redacción vigente) del Reino Unido (la "Financial Promotion Order"); (iii) personas a quienes resulte aplicable lo dispuesto en los Artículos 49(2)(a) a (d) ("sociedades con elevados niveles de fondos propios, asociaciones no constituidas en sociedad de capital, etc.") y en el Artículo 43(2) de la Financial Promotion Order; y (iv) a cualesquiera otras personas a las que, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 21 de la FSMA, se pueda dirigir válidamente el presente comunicado de prensa (definidas colectivamente en lo sucesivo como "Personas Habilitadas"), y no debe ser utilizado ni considerado como base para posibles operaciones por personas que no sean Personas Habilitadas. Toda invitación o incitación a la realización de actividades de inversión contenida en el presente comunicado de prensa se dirige exclusivamente a Personas Habilitadas y tales actividades se efectuarán únicamente con Personas Habilitadas. Toda persona que no sea una Persona Habilitada deberá abstenerse de considerar este comunicado de prensa como base para posibles operaciones.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE PUBLICA EXCLUSIVAMENTE A EFECTOS INFORMATIVOS. EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UN DOCUMENTO DE OFERTA O UN FOLLETO Y NO DEBE CONSIDERARSE COMO DOCUMENTACIÓN RELATIVA A NINGUNA OFERTA. SE PROHÍBE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EN ESTADOS UNIDOS (O A PERSONAS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS), CANADÁ, AUSTRALIA Y JAPÓN. LOS VALORES MENCIONADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO NO HAN SIDO, NI SERÁN, REGISTRADOS SEGÚN LO DISPUESTO EN LA SECURITIES ACT DE 1933 DE ESTADOS UNIDOS, EN SU VERSIÓN ACTUALMENTE VIGENTE. DICHS VALORES NO PUEDEN SER OBJETO DE OFERTA O VENTA EN ESTADOS UNIDOS, O POR CUENTA O EN BENEFICIO DE PERSONAS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS, EXCEPTO EN CASO DE HABERSE OBTENIDO UNA EXENCIÓN DE REGISTRO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA SECURITIES ACT DE ESTADOS UNIDOS. ARCELORMITTAL NO TIENE INTENCIÓN DE PROCEDER AL REGISTRO DE NINGUNA PARTE DE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PROPUESTA Y NO SE REALIZARÁ NINGUNA OFERTA PÚBLICA DE LOS MISMOS EN ESTADOS UNIDOS. TODA OFERTA DE LOS VALORES DESCRITOS EN EL PRESENTE COMUNICADO DE PRENSA ESTARÁ SUJETA A LAS RESTRICCIONES DISPUESTAS EN LA DIRECTIVA 2003/71/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2003 (LA "DIRECTIVA DEL FOLLETO"), INCLUYENDO CUALQUIER MEDIDA PERTINENTE ESTABLECIDA PARA LA TRANSPOSICIÓN DE LA MISMA EN CADA UNO DE LOS PAÍSES EN CUYA LEGISLACIÓN HA SIDO TRANSPUESTA DICHA DIRECTIVA. EL EMISOR Y LOS COORDINADORES DE EMISIÓN CONJUNTOS ("JOINT BOOKRUNNERS") RECOMIENDAN A LOS POSIBLES INVERSORES QUE PUDIERAN RECIBIR EL PRESENTE COMUNICADO DE PRENSA QUE SE INFORMEN SOBRE LAS CITADAS RESTRICCIONES Y ACTÚEN DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS. CUALQUIER OFERTA QUE SE REALICE EN INCUMPLIMIENTO DE LAS CITADAS RESTRICCIONES RESULTARÁ ILEGAL.

El presente comunicado de prensa no constituye una oferta de venta ni una solicitud de oferta de compra de valores en Estados Unidos. Los valores mencionados en el presente documento (incluyendo las Obligaciones y las acciones de ArcelorMittal) no han sido, ni serán, registrados según lo dispuesto en la U.S. Securities Act de 1933, en su versión actualmente vigente (la "Securities Act") o en la legislación de ningún estado de los Estados Unidos, y no podrán ser objeto de oferta o venta en Estados Unidos, o a Personas Residentes en Estados Unidos, o por cuenta o en beneficio de tales personas, excepto en el marco de una transacción no sujeta a las obligaciones de registro dispuestas en la Securities Act o en la legislación en materia de valores de cualquier estado de Estados Unidos, o tras la obtención de una exención a dichas obligaciones. El presente comunicado de prensa y la información contenida en el mismo no podrán distribuirse en o enviarse a Estados Unidos, ni en ninguna otra jurisdicción en la que las ofertas o ventas de valores descritas en el presente documento sean contrarias a la legislación aplicable. Asimismo, no podrán distribuirse a personas residentes en Estados Unidos ni a publicaciones de difusión general en Estados Unidos. No se realizará ninguna oferta de las Obligaciones en Estados Unidos.

Calyon, actuando como agente estabilizador (o cualquier entidad que actúe en su nombre), podrá, sin estar obligada a ello, a partir de la publicación de las condiciones definitivas de las Obligaciones y de la oferta, es decir, a partir del 25 de marzo de 2009, intervenir, con fines de estabilización, en el mercado de las Obligaciones y, en su caso, de las acciones de ArcelorMittal, de conformidad con la legislación y las normativas aplicables y, en particular, de conformidad con el Reglamento (CE) 2273/2003 de la Comisión de 22 de diciembre de 2003.

Tales operaciones, en caso de llevarse a cabo, podrán interrumpirse en cualquier momento y se interrumpirán no más tarde del 31 de marzo de 2009, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8.5 del Reglamento (CE) 2273/2003 de la Comisión de 22 de diciembre de 2003. El objetivo de tales operaciones es mantener el precio de negociación de las Obligaciones y/o de las acciones de ArcelorMittal. Asimismo, tales operaciones pueden influir en el precio de negociación de las acciones de ArcelorMittal y de las Obligaciones y podrían resultar en el establecimiento de un precio de negociación más elevado que el precio que prevalecería en otras circunstancias.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE PUBLICA EXCLUSIVAMENTE A EFECTOS INFORMATIVOS. EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UN DOCUMENTO DE OFERTA O UN FOLLETO Y NO DEBE CONSIDERARSE COMO DOCUMENTACIÓN RELATIVA A NINGUNA OFERTA. SE PROHÍBE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EN ESTADOS UNIDOS (O A PERSONAS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS), CANADÁ, AUSTRALIA Y JAPÓN. LOS VALORES MENCIONADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO NO HAN SIDO, NI SERÁN, REGISTRADOS SEGÚN LO DISPUESTO EN LA SECURITIES ACT DE 1933 DE ESTADOS UNIDOS, EN SU VERSIÓN ACTUALMENTE VIGENTE. DICHS VALORES NO PUEDEN SER OBJETO DE OFERTA O VENTA EN ESTADOS UNIDOS, O POR CUENTA O EN BENEFICIO DE PERSONAS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS, EXCEPTO EN CASO DE HABERSE OBTENIDO UNA EXENCIÓN DE REGISTRO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA SECURITIES ACT DE ESTADOS UNIDOS. ARCELORMITTAL NO TIENE INTENCIÓN DE PROCEDER AL REGISTRO DE NINGUNA PARTE DE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PROPUESTA Y NO SE REALIZARÁ NINGUNA OFERTA PÚBLICA DE LOS MISMOS EN ESTADOS UNIDOS. TODA OFERTA DE LOS VALORES DESCRITOS EN EL PRESENTE COMUNICADO DE PRENSA ESTARÁ SUJETA A LAS RESTRICCIONES DISPUESTAS EN LA DIRECTIVA 2003/71/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2003 (LA "DIRECTIVA DEL FOLLETO"), INCLUYENDO CUALQUIER MEDIDA PERTINENTE ESTABLECIDA PARA LA TRANSPOSICIÓN DE LA MISMA EN CADA UNO DE LOS PAÍSES EN CUYA LEGISLACIÓN HA SIDO TRANSPUERTA DICHA DIRECTIVA. EL EMISOR Y LOS COORDINADORES DE EMISIÓN CONJUNTOS ("JOINT BOOKRUNNERS") RECOMIENDAN A LOS POSIBLES INVERSORES QUE PUDIERAN RECIBIR EL PRESENTE COMUNICADO DE PRENSA QUE SE INFORMEN SOBRE LAS CITADAS RESTRICCIONES Y ACTÚEN DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS. CUALQUIER OFERTA QUE SE REALICE EN INCUMPLIMIENTO DE LAS CITADAS RESTRICCIONES RESULTARÁ ILEGAL.

Información sobre ArcelorMittal

ArcelorMittal es el principal productor siderúrgico mundial, cuyas actividades se desarrollan en más de 60 países.

ArcelorMittal ocupa una posición de liderazgo en todos los principales mercados mundiales del acero, incluyendo el automóvil, la construcción, los electrodomésticos y los envases. Dispone de una destacada posición en materia de I+D y tecnología, así como de sustanciales recursos propios de materias primas y excelentes redes de distribución. Cuenta con instalaciones industriales en más de 20 países en cuatro continentes, lo que le permite estar presente en todos los mercados claves del acero, tanto en economías desarrolladas como en mercados emergentes.

A través de sus valores fundamentales - Sostenibilidad, Calidad y Liderazgo - ArcelorMittal asume el compromiso de actuar de forma responsable en lo que respecta a la seguridad, la salud y el bienestar de sus empleados, sus contratistas y las comunidades en las que desarrolla sus actividades. Asimismo, el Grupo está firmemente comprometido con la gestión sostenible del medio ambiente y de los recursos naturales. Consciente de sus importantes responsabilidades en materia de lucha contra el cambio climático, ArcelorMittal asume un papel de liderazgo en el esfuerzo realizado por la industria para desarrollar tecnologías de producción siderúrgica que supongan un cambio cualitativo y centra sus esfuerzos en la investigación y el desarrollo de tecnologías y soluciones en acero que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.

En 2008, ArcelorMittal generó una cifra de negocio de 124.900 millones de dólares (USD), con una producción anual de 103.3 millones de toneladas de acero bruto, lo que representa en torno al 10% de la producción mundial de acero.

Las acciones de ArcelorMittal cotizan en los mercados bursátiles de Nueva York (MT), Ámsterdam (MT), París (MT), Bruselas (MT), Luxemburgo (MT) y en las bolsas españolas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia (MTS).

Para obtener más información sobre ArcelorMittal, véase la página web www.arcelormittal.com

Datos de contacto: ArcelorMittal - Relaciones con Inversores Europa +352 4792 2652 América +1 312 899 3569 Inversores individuales +352 4792 2434 Inversores socialmente responsables (SRI) +44 203 214 2854 Titulares de obligaciones / Entidades de crédito +33 1 71 92 10 26	
Datos de contacto: ArcelorMittal - Dirección de Comunicación Corporativa E-mail: press@arcelormittal.com Teléfono: +352 4792 5000	
ArcelorMittal - Dirección de Comunicación Corporativa Giles Read (Jefe de Relaciones con la Prensa) +44 20 3214 2845 Arne Langner +352 4792 3120 Jean Lasar +352 4792 2359 Lynn Robbroeckx +352 4792 3193 ArcelorMittal (América) Bill Steers +1 312 899 3817 Adam Warrington +1 312 899 3596 Reino Unido Maitland Consultancy: David Sturken / Martin Leeburn + 44 20 7379 5151 Francia Image 7 Tiphaine Hecketsweiler / Grégoire Lucas +33 1 5370 7470	España Ignacio Agreda +34 94 489 41 62 Oscar Fleites +34 98 512 60 29 India Abhinav Kanchan +91 11 467 594 05 Sunanda Sanganageria +91 11 467 594 24